

Expediente: **2223/13**
Carátula: **SERRANO NOEMI DEL VALLE C/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PROVINCIA ART.S.A., -DEMANDADO
20335405251 - SERRANO, NOEMI DEL VALLE-ACTOR
20335405251 - CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 2223/13



H103264976711

JUICIO: SERRANO NOEMI DEL VALLE c/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO. 2223/13

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Por recibido los autos. En su mérito: Hágase saber que la Sra. Vocal Dra. Maria Beatriz Bisdorff integrará el tribunal en el carácter de vocal preopinante y la Dra. María Elina Nazar lo hará como vocal segunda, respectivamente.

Advirtiéndole esta Vocalía que no se encuentra notificada de la Sentencia Definitiva de fecha 28/11/2022 La Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme se ordenara en el punto VI) del referido fallo, devuelvanse los autos al Juzgado de origen a los fines señalados. Fecho elevese nuevamente.-TJRS.Fdo: María Beatriz Bisdorff(Vocal)

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.